1715

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 14 ENE 2021

REF: 2009-00868

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, para que dentro de los quince (15) días siguientes, informe si existe el Juzgado 16 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá, a quien se le remitió aproximadamente en enero de 2012, el proceso 16-2009-00868 ordinario de Álvaro Luna Gómez contra Parroquia Cristo Rey, a fin de indagar sobre cuatro cajas que contenían documentación probatoria. Por secretaría remítase el oficio ordenado mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 001

fijado hoy 15 ENE 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og